

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 9.912/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que habiéndose instruido por los servicios competentes de es-

te Ayuntamiento, expediente colectivo de baja por prescripción y otras causas de obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados, se expone al público en la secretaría de este ayuntamiento, por plazo de veinte días a efectos de que por los interesados formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que tengan por conveniente.

En La Rambla, a 3 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Alcalde-Presidente, Juan Jiménez Campos.